



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

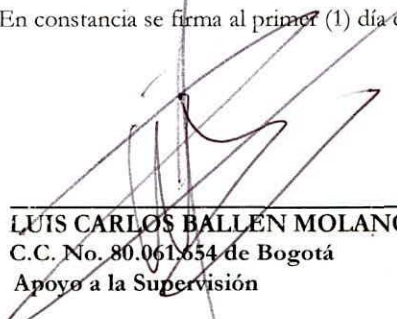
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GRAN IMAGEN S.A.S. NIT 830023178-2s obre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de abril de 2025 al 09 de mayo de 2025.

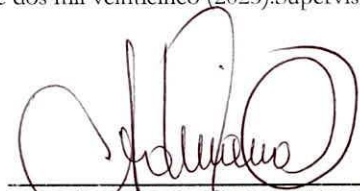
Contrato:	140066 - 2024
Tipo de Contrato:	Orden de Compra
Contratista:	GRAN IMAGEN SAS
NIT	No. 830023178-2
Objeto:	"CONTRATAR EL ALQUILER DE CINCO (05) MAQUINAS MULTIFUNCIONALES LASER: FOTOCOPIADORA, SCÁNER E IMPRESORA Y CUATRO (04) SCANNER DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CUYO SERVICIO INCLUYA EL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, HARDWARE, SOFTWARE, CON SUMINISTRO DE INSUMOS (TÓNER Y REPUESTOS), CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (ALQUILER IMPRESORAS Y COSTO CLICK).
Plazo de Ejecución Inicial	ocho (8) meses o hasta agotar los recursos
Fecha Iniciación:	10 de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	09 de septiembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	\$ 18.673.726,00
Valor Total del Contrato:	\$ 18.673.726,00
Rubro: O21202020080585951	
Servicios de copia y reproducción	
Valor a Pagar: O219002	\$ 1,558,092 – Pago No. 4.
Ejecución Financiera	36.06%

El operador GRAN IMAGEN S.A.S, mediante oficio N° 20255910063352, de fecha 06 de junio de 2025, solicito la sesión de derechos económicos del contrato Orden de compra No. 140066 - 2024, la cual fue aprobada el 14 de julio del 2025, en los siguientes términos: Se autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 140066 - 2024, suscrita entre GRAN IMAGEN SAS, identificada con Nit No. 830023178-2, representada legalmente por DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 e INTERSUPPLIES SAS identificada con NIT 830074307-4, representada legalmente por DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 para que realice los cobros respectivos por la ejecución del Contrato y le sean pagados a la cuenta aportada por este último.

El Representante Legal certificó que la empresa GRAN IMAGEN SAS. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). Supervisor,


LUIS CARLOS BALLEEN MOLANO
C.C. No. 80.061.654 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión


ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
C.C. No. 20.888.119 de San Bernardo
Cundinamarca
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	OC 140066 - 2024		
Periodo y/o No. de Pago	10 de abril al 9 de mayo de 2025 Pago 04		
Nombre Del Contratista	GRAN IMAGEN SAS		
Nit:	830023178 - 2		
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR EL ALQUILER DE CINCO (05) MAQUINAS MULTIFUNCIONALES LASER: FOTOCOPIADORA, SCÁNER E IMPRESORA Y CUATRO (04) SCANNER DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CUYO SERVICIO INCLUYA EL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, HARDWARE, SOFTWARE, CON SUMINISTRO DE INSUMOS (TÓNER Y REPUESTOS), CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (ALQUILER IMPRESORAS Y COSTO CLICK)"		
Fecha de Inicio	10 de enero de 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	09 de septiembre de 2025		
Póliza	Seguros del estado S.A Aprobada el 24/12/2024 25-44-101197065 desde el 24/12/2024 hasta el 01/03/2026. Cumplimiento del Contrato desde el 24/12/2024 hasta el 01/03/2026. Calidad del servicio desde el 24/12/2024 hasta el 01/03/2026. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del desde el 24/12/2024 hasta el 01/03/2026.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 2			
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) teniendo como referencia el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III - Proceso CCE-280-AMP-2021, generó una orden de compra Nro. 140066 del 2024, cuya vigencia se encuentra establecida desde el 10 de enero del año 2025 hasta el 09 de septiembre del año 2025, adquiriendo el servicio que se indica en el Objeto del Contrato que se especificó anteriormente. Así mismo, el FDLF ha realizado el control y aplicabilidad a lo establecido en las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se indica en este documento de seguimiento técnico y/o administrativo que, se ha realizado una revisión integral a las evidencias que el proveedor GRAN IMAGEN SAS ha entregado para dar cumplimiento de la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y que comprende el periodo del 10 de abril de 2025 al 9 de mayo de 2025, soportado en la factura No. FE4986 por lo observado digital y físicamente, el proveedor ha cumplido con el servicio contratado para este periodo que se especifica.

Cabe resaltar que las cinco (5) impresoras entregadas en el marco del contrato continúan ubicadas en los mismos espacios previamente definidos dentro del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, estos equipos mantienen su funcionamiento óptimo y siguen prestando cobertura eficiente a las distintas áreas operativas de cada piso de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad.

Es importante manifestar que los dispositivos actualmente en régimen de alquiler con la empresa Gran Imagen S.A.S., han operado de manera eficaz durante el periodo de facturación, brindando un servicio conforme a las condiciones técnicas y operativas pactadas.

Adicionalmente se reitera que el alcance del contrato con la empresa Gran Imagen S.A.S. se limita al suministro en alquiler y puesta en funcionamiento de las impresoras mientras que los escáneres en uso son provistos por un proveedor diferente.

Finalmente, se cumplieron con todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes. Además, durante el periodo de este informe de actividades, no se presentaron cambios, ni fallos en los elementos entregados al FDLF que afectaran la operación de la Alcaldía.

Por lo anteriormente indicado, se certifica que para este periodo se realizó la prestación del servicio de impresión y copiado de manera satisfactoria en todas las áreas de la ALF. Es de anotar, que, para la ejecución de la presente orden de compra, no se evidencia algún incumplimiento en la prestación del servicio.

A continuación, se relacionan los contadores de impresión y copiado para cada uno de los elementos que se encuentran operativos en la alcaldía.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

CONSUMO PERIODO: DEL 19 DE ABRIL A 9 DE MAYO DE 2025															
CONSUMO GENERAL			CONSUMO IMPRESION			COPIA	CONSUMO DUPLEX			CONSUMO ESCANER			CONSUMIBLES ABRIL		
CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	CONSUMO	CONT. INICIAL	CONT. FINAL	CONSUMO	CONSUMO	CONT. INICIAL	CONT. FINAL	CONSUMO	CONT. INICIAL	CONT. FINAL	CONSUMO	TONER	UNIDAD IMAGEN	
256.038	257.118	1.080	226.835	227.725	890	190	152.298	152.848	550	21.723	21.738	15	87-0014	49-3559	
225.646	226.549	903	185.672	186.431	759	144	104.548	105.044	496	9.653	9.944	291	49-0081	73-7562	
192.445	192.495	50	181.380	181.430	50	-	93.550	93.552	2	169.484	169.526	42	79-4333	22-9793	
336.654	337.690	1.036	308.004	308.966	962	74	198.486	199.050	564	534.531	534.531	-	74-0041	25-9635	
1.536.399	1.539.670	3.271	1.423.710	1.426.064	2.354	917	997.084	999.090	2.006	160.571	161.204	633	86-0683	32-4857	
TOTAL CONSUMO B/N		6.340	TOTAL IMPRESIÓN		5.015	1.325	TOTAL DUPLEX		3.618	TOTAL ESCANER		981			

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 18.673.726,00
Valor Total	\$ 18.673.726,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080585951	Inicial	2037	\$ 18.673.726,00
Valor total de los CRP			\$ 18.673.726,00

Detalle pagos realizados

Revisado el estado de cuenta de la empresa GRAN IMAGEN correspondiente a la Orden de compra No. 140066 de 2024, no se ha realizado pago alguno a la fecha.

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales			N/A	N/A	N/A

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 18.673.726
2. Valor Adiciones:	\$0
3. Valor Total:	\$ 18.673.726
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 6.774.845
5. Saldo:	\$ 11.898.881



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II o TVEC, la oferta económica presentada fue la *versión final*, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente.

Asimismo, se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Por parte como Apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra - OC 140066 – 2024 a través del AMP – Acuerdo Marco de Precios - CCE280-AMP 2021, para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III se deja constancia que se ejecutó correctamente las obligaciones contractuales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Como apoyo a la supervisión del OC 140066-2024, una vez revisado el informe de actividades N° 04, las especificaciones del anexo técnico, de los estudios previos, valores unitarios, cuenta de cobro y estas cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos contractuales en este contrato, lo cual se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al pago N.º 04.

En ese orden de ideas, como supervisora de la OC - Orden de Compra 140066 - 2024, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al Pago No (4) cuatro, correspondientes al periodo entre el 10 de abril y el 09 de mayo de 2025 y por lo cual se ordena el pago correspondiente.

Para constancia, se firma en Bogotá al primer 1 día del mes de agosto de 2025.

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQYE
C.C. No. 20.888.119 de San Bernardo
Cundinamarca
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

LUIS CARLOS BALLEEN MOLANO
C.C. No. 80.061.654 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión

SEÑORES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061
DIRECCION: CRA 99 # 19-43 - Bogotá, D.C. - Colombia
TELEFONO: 57887888 cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Resolución DIAN Facturación Electrónica No.
18764069255707 de 19/04/2024 hasta 19/04/2026
Rango Autorizado del FE4001 al FE5000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE4986

FECHA	VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
19/05/2025	18/06/2025		COP	CLIENTES MOSTRADOR	Crédito 30 días	Otros

#	CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	00062	ETP-AI-18. ETP - IMPRESORA LÁSER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 20.000 PÁGINAS - MÍNIMO 55 PPM - ZONA 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 20.000 PAGINAS - MÍNIMO 55 PPM - ZONA 1 -	1	5	19	243,220.17	231,059.16	1,216,100.85
2	00062	ETP-AI-18-I5. ETP - IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC 5% COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 20.000 PÁGINAS - MÍNIMO 55 PPM - ZONA 1 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MÍNIMO 20.000 P	1	6340	19	20.00	24,092.00	126,800.00

Total cantidad unidades

6345

2 items

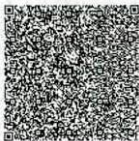
Observaciones: PERIODO FACTURADO: 10 ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2025 -ORDEN DE COMPRA 140066 - DEPENDENCIA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - ALCALDIA DE FONTIBON

SUBTOTAL	1,342,900.85
DESCUENTO	0.00
IVA 19%	255,151.16
TOTAL	1,598,052.01

VALOR EN LETRAS: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS CON UN CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE INTERSUPPLIES NIT 830074307 O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 66892625299

De acuerdo al art.2 de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción. La presente factura es un titulo valorde acuerdo a lo establecido en el art. 772 del código de comercio y ley 1231 del 17 julio de 2008.Después de vencida la factura cobramos intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.



Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT
CONSULTING SAS
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010
Fecha y hora de generación: 5/19/2025 6:29 PM

Firma digital del facturador: 3CVVhhJZulclrb4iskdRT
+22L940zNRnCYtNQuNu0ICBhokxy/4AVD8dLV2JLizbp65irUjUtuW5yio13aeGUWvTRSFU4+OW6t6JO/F7ICI
+eoEWDL9aaVH3SyB84YDnFzTkXgDnZHHiqQKbzOKI5J9xUUKt3Gkd4O
+WDVc8GO15PfhTuqm2ORnxX2RVxiEUjxwzNqANE5zjivhKn9C6NcSF0sR0wxAcDYvthfA7maMKTKWURzjzo
H3wRdmxks8wHigdu5Df4zSobtpxQHjEUvhvz16rB83B3mIv2RL9t86QCYzwaapQO8Mo0QRT6sjTclrwq1hhIhF
R0SJZoQNRA==

Fecha y hora de expedición: 5/19/2025 6:29 PM

CUFE: 37a22b02cbf9c3d364f5fbc481460314e1f69e15d76224d97e325e3ff19892a404f396a5a1fc89fd2fbb15483cc35653

CALLE 17 No..33-54
7565600 EXT.121
asistente.contabilidad2@granimagen.com
Bogotá, D.C., Colombia
https://www.granimagen.com



GRAN IMAGEN S.A.S. NIT: 830023178-2

*IVA Régimen Común
*Actividad Económica DIAN 8219
*Actividad Económica ICA Bogotá 8219 Tarifa 9,66 x 1000
*Facturación Electrónica
*Retenedores de IVA

5

SEÑORES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061
DIRECCION: CRA 99 # 19-43 - Bogotá, D.C. - Colombia
TELEFONO: 57887888 cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

**NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA DE VENTA**

No. NC19979

FECHA	VENCIMIENTO	DOC. REFERENCIA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
19/05/2025	18/06/2025	FE4986	COP	CLIENTES MOSTRADOR	Crédito 30 días	Otros

#	CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	00079	AJUSTE AL VALOR TOTAL FE 4986	1	1	0	0.01	0.00	0.01

Total cantidad unidades

1

1 item

Concepto de la nota: 4-Ajuste de precio

Fecha de expedición: 5/19/2025 Número de Factura: FE4986 Fecha de la factura: 5/19/2025

CUFE:
37a22b02cbf9c3d364f5fbc481460314e1f69e15d76224d97e325e3ff19892a404f396a5a1
fc89fd2fbb15483cc35653

Observaciones: AJUSTE AL VALOR TOTAL FE 4986

SUBTOTAL	0.01
DESCUENTO	0.00
IVA 0%	0.00
TOTAL	0.01

VALOR EN LETRAS: CERO CON UN CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS



Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT
CONSULTING SAS
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

Firma digital del facturador:
OxKAqXPzOEySc8/ySgfNoEInrwggvA/9KXpYMthdipKwico2dAvwdP6lanNla4kwi9qH5WIO04UdYzyvwgObwp
LXX0xBhNImJt61uRwYOCE59GzT9CTw8M/SedoVK9R+1nPIO8ofZcoHvt
+izFgYbAP1/m2eMLGPXjPN8T/igbqohMebUaA7E2E0bKnu56WY52wn
+HF6FJkvejUwrFWx2KVADKGXRKnnVze+
+fO/mwrrwRuiN/2jKI8L/8ufB7d3Ndkwdv0IgO93goARN7OkvUABymdnTE0s0J06gLnYv3FAKDoKJqriPEk5/7
/xM1Fd8hIADrt0HXsbCPOVzMK6A==

Fecha y hora de generación: 5/19/2025 6:37 PM

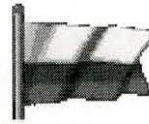
Fecha y hora de expedición: 5/19/2025 6:37 PM

CUDE: 5393c5e53b994990c43b2ce63fc08ae084bda24e88a96f0c8df108582e239e2be7c22ba286e899d6cb91911d0894f3e9

Generado por: Documenteme by Mentum Group



Soluciones Gráficas
N.I.T. 830.023.178-2



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

GRAN IMAGEN S.A.S.

CERTIFICA:

Que la empresa **GRAN IMAGEN S.A.S.** con NIT. **830.023.178-2**, está cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 50 ley 789 del 27 de diciembre de 2002, referente al pago oportuno de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Que, a la fecha, la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a las nóminas de GRAN IMAGEN SAS, durante los últimos (6) seis meses, legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la factura y/o oferta. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que de acuerdo a lo establecido en el, el art. 8 del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013 y el art.65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, GRAN IMAGEN S.A.S. está exonerado, del pago de los Aportes al ICBF, SENA y Aportes en salud, correspondiente al empleador.

Se expide la presente certificación, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

LUZ MARCELA VELASQUEZ CUERVO
T.P. 131786-T
REVISOR FISCAL

CALLE 17 No. 33-54 PBX: 3712929

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

607P26E2A0098050

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARCELA VELASQUEZ CUERVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52208413 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 131786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830023178-2	GRAN IMAGEN E.U		CALLE 168 #8H 55	3712929	gerencia@granimagen.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	GRAN IMAGEN DI	112	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	86374593	\$8.756.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	184.300	0		0		0	0	0	0	184.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	343.500	0		0		0	0	0	0	343.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	276.400	0		0		0	0	0	0	276.400	3
EPS010	EPS Surra	800088702-2	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS017	Famsanar EPS	830003564-7	230.100	0		0		0	0	0	0	230.100	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	352.000	0	0	0	0	0	0	0	352.000	1	
230301	Provenir	800224808-8	392.400	0	0	0	0	0	0	0	392.400	1	
231001	Colfondos	800227940-6	732.000	0	0	0	0	0	0	0	732.000	2	
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.780.300	0	0	35.000	35.000	0	0	0	3.850.300	7	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatría S.A.	860002183-9	800.800				800.800	0	0	800.800			8.008	800.800	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007338-1	1.314.300	0	0	1.314.300	11

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830023178-2	GRAN IMAGEN E.U		CALLE 168 #8H 55	3712929	gerencia@granimagen.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	GRAN IMAGEN DI	112	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	86374593	\$8.756.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.314.300	1.314.300
Pensión	4	5.326.700	5.326.700
Riesgos Laborales	1	800.800	800.800
CCF	1	1.314.300	1.314.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	8.756.100	8.756.100

PAGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.208.413**
 VELASQUEZ CUERVO

APELLIDOS
LUZ MARCELA

NOMBRES





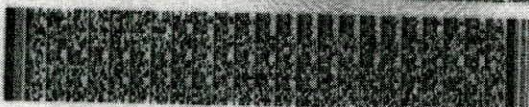
FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1975**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **F**
 ESTATURA C.S. RH SEXO

16-ABR-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 GUSTAVO ADOLFO BARRON TOMEZ



A-1500100-00005863-F-0052208413-20080426 0000161289A 1 6190013563

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

131786-T

LUZ MARCELA
VELASQUEZ CUERVO
C.C. 53208413
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/03/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO CEBALARES RODRIGUEZ 131747





Firma del Titular

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
80.418.659
 NUMERO

LOPEZ ORTIZ
 APELLIDOS

DIEGO MAURICIO
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1969**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1988 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42128105-M-0080418659-20061005 0062206278H 02 154268796

Certificación Bancaria



Chia, 21 de Abril de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERSUPPLIES identificado(a) con NIT No. 830074307 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	66892625299	2013/01/22	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141001672411



(415)7707212489984(8020) 000014100167241 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 4 3 0 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERSUPPLIES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 38 B 20 SUR

42. Correo electrónico

diegolopez.tributario@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 5 6 5 6 0 0

45. Teléfono 2

3 1 5 3 5 2 0 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 1 9

2 0 0 0 0 7 2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

1 8 1 1

2 0 0 0 0 7 2 8

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 5 1

4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

8

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ORTIZ DIEGO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141001672411



(415)7707212489984(8020) 000014100167241 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 4 3 0 7 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 5 2 5	3 3 3 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 2 6	2 0 1 2 1 2 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 0	3 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 7 2 8	2 0 1 2 1 2 1 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 1 0 2 9 5 0 7	1 6 9 0 0 0 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0 0 7 2 6		
81. Hasta	2 0 2 0 0 7 2 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

74

AUTORIACION DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 140066 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y GRAN IMAGEN SAS

ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.888.119, en su calidad de Alcaldesa Local de Fontibón, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 238 del 17 de julio de 2024, y Acta de Posesión 249 del 18 de julio de 2024, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señor Alcalde Mayor de Bogotá, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 10066 - 2024, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 24 de diciembre de 2024, el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN** y **GRAN IMAGEN SAS.**, representada legalmente por **DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659, emitieron la orden de compra No. 140066, cuya justificación es: **“CONTRATAR EL ALQUILER DE CINCO (05) MAQUINASMULTIFUNCIONALES LASER: FOTOCOPIADORA, SCÁNER E IMPRESORAY CUATRO (04) SCANNER DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CUYOSERVICIO INCLUYA EL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, HARDWARE, SOFTWARE, CON SUMINISTRO DE INSUMOS (TÓNER Y REPUESTOS), CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (ALQUILER IMPRESORAS Y COSTO CLICK)”**
2. Que, el valor de la orden de compra es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$18.673.726,00)**.
3. Que el plazo de la orden de compra se estableció por ocho (08) meses, contados a partir del 10 de enero de 2025 (fecha en la que se suscribió acta de inicio) hasta el día 10 de septiembre de 2025.
4. Que, el día 04 de julio de 2025, se envía por correo electrónico a la oficina de contratación solicitud de cesión de derechos económicos por parte del apoyo a la supervisión manifestando que *“(…) Cordial saludo, En atención a su comunicación respecto a la solicitud de cesión de derechos económicos presentada por la empresa GRAN IMAGEN S.A.S. con NIT No. 830.023.178-2, me permito presentar las siguientes aclaraciones y documentos complementarios, en calidad de apoyo a la supervisión del proceso contractual en mención:”* Aportando los siguientes documentos:
 - Contrato de Cesión de Derechos Económicos
 - Correo del contratista manifestando intención de cesión
 - Radicado CDI No. 20255910063352 del 06/06/2025
 - Certificación bancaria INTERSUPPLIES S.A.S.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

AUTORIACION DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 140066 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y GRAN IMAGEN SAS

- Certificación de cumplimiento No. 1
 - Certificación de cumplimiento No. 2
 - Certificación de cumplimiento No. 3
 - Certificación de cumplimiento No. 4
 - Cámara de comercio Gran Imagen
 - Cámara de comercio INTERSUPPLIES
5. Que, consecuentemente, la supervisora de la orden de compra No. 140066 - 2024, del momento, solicitó al área de contratación iniciar con el trámite correspondiente de verificación de los documentos allegados por **EL CEDENTE**.
6. Que el día 03 de julio de 2025, el apoyo a la supervisión Luis Carlos Ballen Molano solicitó mediante correo electrónico a la Secretaría de Hacienda del Distrito información de alguna medida de embargo, pignoración o sanción económica que hubiese sido impuesta al **CEDENTE**. Indicando: *"Buenos días, Cordial saludo, De manera atenta, solicitamos validar la siguiente información: "Se solicita por medio de la presente se informe por escrito vía correo electrónico si los contratistas INTERSUPPLIES SAS, con NIT 830.074.307-4, y GRAN IMAGEN S.A.S., con NIT 830.023.178-2, registran alguna orden o fallo de embargo a la fecha." Agradecemos generar el respectivo reporte en sus plataformas de consulta (aplicativo financiero BogoData – SAP) y en cualquier otro sistema que consideren pertinente. Quedamos atentos a su valiosa respuesta. Cordialmente"*
7. Que, el día 03 de julio de 2025, se recibe respuesta de la Secretaría de Hacienda del Distrito indicado que: *"Buen día: En atención a consulta que antecede, de manera atenta informamos que una vez revisadas las sociedades INTERSUPPLIES SAS identificada con NIT 830.074.307-4 y GRAN IMAGEN S.A.S., con NIT 830.023.178-2, en la base de datos de la plataforma BogoData – SAP, aplicativo dispuesto por esta Entidad para la incorporación de los EMBARGOS ordenados por los diferentes Entes Judiciales y/o Administrativos, correspondientes a los Contratistas y/o Proveedores de las ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO Y DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, NO existiendo a la fecha registro alguno del embargo. En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, Cordial saludo."*
8. Que, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, manual aplicable al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**: *"La Cesión, consiste en la sustitución de las obligaciones y derechos que surjan del contrato en un tercero, para lo cual el Cedente (contratista original) deberá contar con la autorización de la Entidad"*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

15

AUTORIACION DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 140066 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y GRAN IMAGEN SAS

9. Que la Ley 80 de 1993 establece en el inciso 2 del artículo 41 que *“Los contratos estatales son intuito personae (Sic) y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante”*.
10. Que conforme al artículo 13 de la Ley 80 de 1993, *“Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley”*.
11. Que de acuerdo a la jurisprudencia del Consejo de Estado *“(…) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la negocial (…).La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (…).La cesión de crédito solo transfiere el cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda.(…)”¹*.
12. Que en los artículos 1959,1960 y 1964 del Código Civil colombiano se establece:
Art. 1959. *La cesión de un crédito personal, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente i el cesionario sino en virtud de la entrega del título.*
Art. 1960. *La cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste*
Art. 1964. *La cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas; pero no traspasa las excepciones personales del cedente.*
13. Que el principio de la autonomía de la voluntad, incorporado por los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, y consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, faculta a las partes de una relación jurídica obligacional para darse sus propias reglas o estipulaciones contractuales, como puede ser un documento privado de cesión de derechos, siempre que no atenten contra el orden público y las buenas costumbres.
14. Que, de acuerdo con las normas anteriormente citadas, y conforme a los documentos allegados por **GRAN IMAGEN SAS**, es jurídicamente viable aceptar la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 140066-2024, cuya justificación es

¹ Consejo de Estado - Sala de lo contencioso administrativo - Sección tercera - Subsección C, consejero ponente: Enrique Gil Botero, Bogotá, veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2012). 25000- 23-26-000-1994-09759-01(20817).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

AUTORIACION DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 140066 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y GRAN IMAGEN SAS

“CONTRATAR EL ALQUILER DE CINCO (05) MAQUINASMULTIFUNCIONALES LASER: FOTOCOPIADORA, SCÁNER E IMPRESORAY CUATRO (04) SCANNER DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CUYOSERVICIO INCLUYA EL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN YCONFIGURACIÓN, HARDWARE, SOFTWARE, CON SUMINISTRO DEINSUMOS (TÓNER Y REPUESTOS), CAPACITACIONES, MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO (ALQUILER IMPRESORAS Y COSTO CLICK)”.

Por las anteriores consideraciones se suscribe la presente aceptación de la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 140066-2024:

PRIMERO: Se autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 140066 - 2024, suscrita entre **GRAN IMAGEN SAS**, identificada con Nit No. 830023178-2, representada legalmente por **DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 e **INTERSUPPLIES SAS** identificada con **NIT 830074307-4**, representada legalmente por **DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**, , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 para que realice los cobros respectivos por la ejecución del Contrato y le sean pagados a la cuenta aportada por este último.

SEGUNDO: Informar al Proceso de Gestión Financiera de la presente autorización, para llevar a cabo los trámites correspondientes para los pagos de la Orden de Compra No. 140066-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2025.

ORTIZ UBAQUE Firmado
ADRIANA digitalmente por
YANETH ORTIZ UBAQUE
ADRIANA YANETH

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Anyela Buitrago Amarillo – Profesional de contratación CPS 017-2025^{vds}
Reviso Angie Ramírez Carreño – Profesional de contratación CPS 006-2025 ^{PRQ}